CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

**BASES ADMINISTRATIVAS** 

CONVOCATORIA N°015-2018-CAS-PATPAL-FBB

(Convocatoria Quince)

Parque de las Leyen das



#### CAPITULO I

#### **GENERALIDADES**

#### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Patronato del Parque de las leyendas -Felipe Benavides Barreda

RUC N°: 20125645039

#### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Parque de la leyendas N°580, 582,586 - San Miguel.

#### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personal C.A.S. conforme al requerimiento respectivo de la **División** de **Botánica**, atendiendo los puestos descritos convocados en las presentes bases.

#### 1.4 ORGANO O UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE

Unidad de Recursos Humanos

#### 1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Unidad de Recursos Humanos

#### 1.6 BASE LEGAL

- Decreto legislativo N°1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- ➤ Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Ley № 30693, Ley de presupuesto del Sector Público para el ejercicio Fiscal 2018. Civisión
- ► Ley № 28175, Ley Marco del Empleo Público. c) Ley № 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ▶ Ley № 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ➤ Resolución №061-2010- SERVIR/PE, que establece los criterios para asignar una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Publica en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- ➤ Ley №27050, ley general de la Persona con discapacidad.
- ▶ Ley № 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen especial del Decreto Legislativo № 1057 y otorga Derechos Laboral
- Decreto Legislativo N°146, Ley del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N°042-81-VI, que aprueba el Estatuto del PATPAL –Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza 1023 de la Municipalidad de lima, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL- Felipe Benavides Barreda.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011- SERVIR del 13 de septiembre de 2011.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificaciones y<sup>blica</sup> Conexas, de ser el caso.

Mandas Hallpa Ningn Especial Se Benavides Web Division

en especial del

Megtarwente de

PERSONNER Volice

The Delivery of the State of th

NECERSOS HUMANUS

. 9 PROCESO DE SELECTION ESTRIN ECAZE SAATICA Y ESTADISTICA

LASES HOMENOS

3CS HUMANOS

### **CAPITULO II**

### **ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**

REQUERIMIENTO/PUESTO	CANTIDAD	PROCESO CAS N°	UNIDAD ORGÁNICA
AUXILIAR II- JARDINERIA	1	001-015-2018	DIVISION DE BOTANICA
AUXILIAR II- CONTROL FITOSANITARIO	1	002-015-2018	DIVISION DE BOTANICA
TECNICO OPERATIVO EN MECANICA DE MOTORES MENORES	1	003-015-2018	DIVISION DE BOTANICA Ja

## **CAPITULO III** ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
MINTRA- 15 de agosto al 28 de agosto del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
CONVOCATORIA	The second secon
15 de agosto al 28 de agosto del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
29 de agosto del 2018	MESA DE PARTES
SELECCIÓN	
03 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
03 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
04 de setiembre del 2018	COMITÉ DE PROCESO DE SELECCION
04 de setiembre del 2018	COMITÉ DEL PROCESO DE SELECCION
05 de setiembre del 2018	U. INFORMATICA Y ESTADISTICA
SCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	
06 de setiembre al 10 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
10 de setiembre del 2018	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
	MINTRA- 15 de agosto al 28 de agosto del 2018  CONVOCATORIA  15 de agosto al 28 de agosto del 2018  29 de agosto del 2018  SELECCIÓN  03 de setiembre del 2018  04 de setiembre del 2018  04 de setiembre del 2018  O5 de setiembre del 2018  CCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO  06 de setiembre al 10 de setiembre del 2018

#### 3.2 DE LA ETAPA DE EVALUACION

TE DETROCESO DE Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera: 1 SPADISTIC

Página 3 de 18





EVALUACION	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación del Curriculum documentado	30%	15	30
Evaluación de conocimientos	30%	15	30
Evaluación psicológica (opcional)			
Entrevista personal	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	60	100

El ganador será quien sume mayor puntaje en la evaluación por cada puesto convocado, en caso hayan superado el puntaje mínimo y sean varios concursantes para una plaza.

# CAPITULO IV DOCUMENTOS A PRESENTAR Y EVALUACION

#### 4.1 DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Podrá participar cualquier persona natural nacional o extranjera con la documentación requerida según (DECRETO LEGISLATIVO Nº 689, DECRETO SUPREMO Nº 014-92-TR Y DECRETO SUPREMO Nº 023-2001-TR), debidamente identificada con Documento Nacional de Identidad DNI.

#### 4.2 LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACION DE HOJA DE VIDA:

Las hojas de vida deberán ser entregadas en Mesa de Partes del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda, sito en Av. Parque de las Leyendas N°580, 582,586, San Miguel. En horario de 09:00 a.m. a 14:00.

#### **4.3 PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

Las hojas de vida se presentaran en un sobre cerrado y estarán dirigidas al Comité de Contratación Administrativa de Servicio N°015-2018-CAS conforme al siguiente detalle:

E LAS LEYENDAS-FELIPE BENAVIDES BARREDA n Administrativo de Servicios	
Convocatoria N° <b>015-2018-CAS</b> .	300
NOMBRE DEL PROCESO POSTULACION(CARGO Y OFICINA)	
(NOMBRE DEL CANDIDATO)	
(CANTIDAD DE FOLIOS)	

En la parte externa del sobre, deberá indicar claramente el nombre completo del postulante y el proceso de selección al que está postulando. El sobre de la hoja de vida deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:







#### **OBLIGATORIO**

- a) Curriculum vitae documentado en copias simples y foliado, el mismo que deberá estar suscrito en todas las hojas, acreditando el cumplimiento del perfil solicitado en los términos de la referencia.
- b) Tener en cuenta que NO son requisitos mínimos, son requisitos para el puesto el cual se debe cumplir estrictamente.
- c) Ficha RUC.
- d) Declaración jurada simple, Anexos 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E Adjuntos.
- e) Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad.

parreda

- f) Términos de Referencia que postula.
- g) El expediente deberá estar con sujetador de papel (fastener).
- h) Se deberá presentar el expediente de postulación en el siguiente orden:
  - Términos de Referencia.
  - Bases Administrativas.
  - curriculum vitae (parte visible suscrito)

que deberá estar

- Copia simple de los documentos que sustente el cumplimiento de los requisitos solicitados (parte visible suscrito ) .
- Anexo N° 1, 1-A, 2-A, 2-B, 2-C, 2-D, 2-E (todos los anexos deberán estar llenados en su integridad)
- ficha RUC.
- fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad.
- -toda la documentación solicitada deberá estar suscrita y foliada en parte visible con lapicero color azul.
- la documentación a presentar no debe tener borrones ni enmendaduras.
- i) En caso que el postulante no cumpla con presentar su expediente tal cual se indica en el párrafo anterior será automáticamente descalificado.
- j) Para efectos de la acreditación de experiencia laboral, no se calificarán declaraciones juradas, certificados y/o constancias de ayudantías, certificados de prácticas pre o profesionales ni constancias o certificados de servicios ad honorem.
- k) El postulante deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del proceso de selección.

#### **FACULTATIVOS**

Copia simple del carnet de discapacitados emitido por CONADIS, de ser el caso.

Copia simple de la Resolución de Baja en el Servicio Militar Acuartelado.

#### **IMPORTANTE**

- a. La entrega de los curriculum vitae deberá efectuarse en la fecha, lugar y horario establecidos en el cronograma. Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después).
- b. La entrega extemporánea o falta de algún documento solicitado en las Bases Administrativas, dará lugar a la descalificación del postulante.
- c. La falta de algún requisito solicitado en las presentes bases da a lugar a la descalificación cas pre
- d. Cada etapa es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.
- Los postulantes únicamente podrán presentarse a una plaza convocada, caso contrario se considerara solo la primera propuesta presentada.

4.3 EVALUACION DE HOJA DE VIDA Y RESULTADOS.

en las Bases Jeclaraciones Vésticas pre a restrictores

io contrario se

and visible con

lagar y horario

virte visible con

Etapa de Evaluación curricular y de competencias.

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante para dicho efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentra debidamente acreditado.

Deberá considerarse lo siguiente:

- 1. Se considera apto a todo postulante que acredita cumplir con el perfil. Únicamente los postulantes aptos podrán pasar a la etapa siguiente:
- Será DESCALIFICADO aquel postor que omita presentar alguno de los documentos que debe contener el currículo vitae y declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas o no cumpla con los requisitos solicitados. <u>Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil.</u>
- 3. Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomara en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la entidad capacitadora y constancias o certificados de trabajo /prestación de servicios.
- 4. La evaluación del curriculum vitae documentado tiene como puntaje 30%

#### Etapa de evaluación de conocimientos y entrevista personal del postulante

En esta etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS en la evaluación curricular.

La evaluación de conocimientos consistirá en la administración de 10 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula. La elaboración de esta prueba de conocimiento estará a cargo del área usuaria. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de catoree (14) o qua máxima de veinte (20). Si el postulante obtiene catorce (14) obtendrá un puntaje equivalente de quince (15) puntos, siendo la nota veinte (20) equivalente el puntaje máximo de 30 puntos.

Entrevista personal. La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimiento, actitud entre otras competencias; y estará a cargo del comité de selección. El puntaje máximo en esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

Las citaciones para las evaluaciones de conocimiento, entrevista personal o alguna otra evaluación requerida por el comité, serán comunicadas a los postulantes a través de la página web institucional. **Evaluación psicológica (opcional):** 

Esta etapa puede ser opcional de acorde a los criterios del comité evaluador.

#### **4.4 RESULTADOS**

- a. Los resultados se publicaran en el portal de la página web del PATPAL-FBB, en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria.
- b. Toda comunicación oficial del comité, sobre el proceso será exclusivamente a través del Portal Web Institucional.
- c. El comité no se responsabiliza por la falta de atención y precauciones por parte del postulante para su inscripción correcta y para el conocimiento de resultados en forma oportunacional.
- d. En el caso de producirse un empate en el puntaje final para una misma plaza, se seleccionara al postulante que tenga mayor puntaje, o en su defecto, el que tenga mayor experiencia en cargos similares al requerido.
- e. Posterior a la publicación de resultados, el ganador no se acerca a la institución a la firma del contrato el PATPAL-FBB, se comunicará con la persona que quedo en segundo lugar de la convocatoria a fin de darle las indicaciones necesarias para la firma del contrato.

. . avéa des Portal

the conocimiento

1900(14)0y48

1 1 - Mecde

#### 4.5 CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- Asistir al lugar, en la fecha y hora indicada a las evaluaciones, portando su documento de identidad vigente.
- La inasistencia del postulante en cualquier etapa de la Convocatoria, lo descalificara para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.
- Los documentos, pruebas, ejercicios que se utilicen en las diferentes evaluaciones no serán entregados a los postulantes, siendo esto exclusivos del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS-Felipe Benavides Barreda-PATPAL-FBB.
- No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular.
- El candidato ganador de la plaza suscribirá un Contrato Administrativo de Servicio bajo el Régimen del Decreto Legislativo 1057 CAS, con un periodo de prueba de 03 meses, pudiendo ser renovado, según el Artículo 5.- Duración del contrato administrativo de servicios 5.1 El contrato administrativo de servicios es de plazo determinado. La duración del contrato no puede ser mayor al periodo que corresponde al año fiscal respectivo dentro del cual se efectúa la contratación; sin embargo, el contrato puede ser prorrogado o renovado cuantas veces considere la entidad contratante en función de sus necesidades. Cada prórroga o renovación no puede exceder del año fiscal y debe formalizarse por escrito antes del vencimiento del plazo del contrato o de la prórroga o renovación anterior.
- Las bases, anexos y términos de referencia, así como el cronograma del concurso podrán ser descargados en el Portal Institucional del PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS FELIPE BENAVIDES BARREDA(www.leyendas.gob.pe/)
- ➤ El Comité de selección de Personal podrá modificar el cronograma de la convocatoria cuando lo estime pertinente.
- ➤ Se otorgara una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal, solo a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las fuerzas armadas, de conformidad con la Ley № 29248; (mediante una credencial)
- Se otorgara una bonificación del 15% sobre el puntaje total, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados mediante su identificación emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad "credencial del CONADIS"
- ➤ No se considera prácticas pre profesional. Se considera desde el egreso de la formación correspondiente.
- El comité no se responsabiliza por otras fuentes de información que surjan durante el proceso.
- El postulante al enviar su información acepta, convalida y reconoce las condiciones del proceso no siendo válida la argumentación de desconocimiento.

redencial 10

Adack 166968

i debiarmente ::«La parceso de

- Los postulantes que no presenten las declaraciones juradas y anexos debidamente firmadas y foliadas quedan automáticamente descalificados del proceso de selección.
- En caso se detecte suplantación de identidad, alteración de documentación o plagio de algún postulante, será automáticamente eliminado del proceso de selección adoptando medidas legales y administrativas que correspondan.



En caso de presentarse situaciones no previstas durante el concurso, estas serán resueltas por el comité de acuerdo a sus atribuciones y a lo estipulado en las Bases Administrativas de esta convocatoria y en nuestro ordenamiento legal vigente.

esu de sylacción

Garreda

in injerencia de

Sarreda

Last reficuarto

HEYPER III

lage of touarto

ortiene puntaje

- Los actos que resuelven las reconsideraciones son inimpugnables.
- El comité es autónomo en sus decisiones, no permitiéndose la injerencia de personas ajenas a esta por ninguna índole.

#### 4.6 IMPEDIMENTOS Y LIMITACIONES PARA SER POSTULANTES

- > Tener antecedentes penales, policiales, judiciales; así como, mantener procesos judiciales pendientes con el Estado por razones funcionales, compatibles con la clase del puesto al que postula.
- Figurar en el Registro Nacional de sanciones de Destitución y Despido o Contarción algún impedimento para contratar con el estado.
- > No podrá postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con la facultad de designar nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en la siguiente convocatoria.

#### **CAPITULO V**

#### DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DE LA CONVOCATORIA Y/O PROCESO raies con la clase

#### 5.1 DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado como desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos de selección.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso. i munercande

### 5.2 CANCELACION DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN:

La convocatoria puede ser cancelada en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas.



### **ANEXO N°01**

#### I. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
Documento de Identidad	Estado Civil
Dirección	Barreda
N° Celular / fijo / e-mail	134 (2007)

#### II. ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN, CIUDAD Y PAÍS	GRADO ACADEMICO	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE ESTUDIOS (FECHA DE EXPEDICIÓN)
ESTUDIOS TÉCNICOS				
BACHILLERATO				Gacimiento
TÍTULO PROFESIONAL				1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
POSTGRADO O DIPLOMADO				Formula
MAESTRÍA				47 46 6 3 5 5 5 6 5 6 5
DOCTORADO				

### III. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO MM/AA	INSTITUCIÓN	OS (FECHA DE
			spirijenio	7
3				
5				



100	EC	THUS	1180	1 2m 2m	CUB	DE
Air	eralus.	de troi bet	Significan.	Links	Sold kills	- bolish ramon
34	19. 25	part see 2 2	60000	11		
	9, 40	FOIL	+ H 33	31		
					A 2 50 1	mein
				10/6/6	2012/	PAS
			-	nerve mai	manufacture ex	
			100			

Virginantes.		
information of the constitution of		-+
	-	
the first and the second second		
trade table and the contract		
	and himmon	
MALL ALL MAR		
- Still Still		
	. 1	
to appropriate and training to be a second		
	7 112	
The property for each tree to be too	a lifetime and	

PO DE ESTUDIOS (FECHA DE PROCIÓN) CHUDAD/PAÍS

Página 9 de 18

#### IV. EXPERIENCIA

Descripción de su experiencia laboral tanto en el Sector Público como Privado por orden cronológicos, empezando por la más reciente. Obligatoriamente se debe consignar toda la experiencia laboral en el Sector Público.

1. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
	Nubio	Telefolio	Mouvo de Cese
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			5 C C C C C C C C C C C C C C C C C C C
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	
a)			
b)			
c)			a la más reciente. Obligatoria
			Motivo de Cese
	D. L.	7-111	g 1 kg/g plategischeld (mit belätterstehnt auch erhöringen digen in ehn mit 18 innennen massen in 1 kg
2. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
' <b>11</b> ,53 :			' monde servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
A			10.2504
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	
a)			: inás reciente. Obligatoria
b)			
c)			Mouvo de Cese
? K. r.c.			Ma*ivo de Cese
3. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
A7 J			e, al (BCA
W.			Tiempo de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
The state of the s			
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	ΔΙΙΖΑΝΟ	remas ellente Obligatori
(a) (	DEGGRII GIGN DEE TRADAGO REA	ALIZADO	The state of the s
b)			Albava de Cese
6) 6			Marivo de Cese
			The second secon
14.00			`i x i <b>vo de Cese</b> 
2 <i>u</i> → 2 ¢			Tientho de servicio
			SACO IN A CARDON SERVICE CONTRACTOR
2. <b>8</b> 97.3			Tieraco de servicio
	Página <b>10</b> de <b>18</b>		
	. again 20 ac 10		· Printeresponde Confedior

I. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
			Terro de servicio
Pargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
<i>E</i>	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REAL	LIZADO	Barreda
<u> </u>			
			, a de dese
N Tu			Malivo de Cese
Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
a.			Tiempo de servicio
argo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			Varreda
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	The second secon
			1 4 1-12 <b>155 C</b> 0 15 5 6 1
)			
) L. 24.			Maryade Gese
Time and the second			Motivo de Cese
6. Nombre de la entidad o empresa	Rubro	Teléfono	Motivo de Cese
			riempo de servicio
1.			Lerr, eo de servicio
Cargo desempeñado	Inicio (MM/AA)	Culminación (MM/AA)	Tiempo de servicio
			agent Tagge 10 and sealing and sealing the control of the control
	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REA	LIZADO	a sa ria Caca —
<b>S</b>	DESCRIPCION DEL TRABASO REA	LIZADO	
		LILADO	
		LIENDO	ti 37.vo de Cesa
		LICADO	
			Molivo de Cese  Molivo de Cese
			ti s'i zo dè Cese Mà lvo de Cese
			Mativo de Cese Mativo de Cese Mativo de Cese Mativo de Cese
			Malivo de Case  Malivo de Case  Malivo de Cese  Herrios de servicio
			Márivo de Case  Márivo de Case  Mativo de Cese  Trempo de servicio
(En caso de que falta espacio, sírva			Malivo de Case  Malivo de Case  Malivo de Cese  Herrios de servicio
			Malivo de Case  Malivo de Case  Malivo de Cese  Herrios de servicio

Madizo de Cese Madizo de Santido

V. DATOS COMPLEMENTARIOS		
¿Tiene algún tipo de discapacidad?:	( ) NO	( ) SI (*)
De ser positiva su respuesta, señale el tipo de discapacidad:		
3. a. 1.		er en van de komen stade Geralde van e
Registro CONADIS - Nro. de Carnet:		
		78-14-08-7-18
¿Tiene antecedentes policiales, penales o judiciales?	( ) NO	() sierreda
De ser positiva su respuesta, señale el tipo de antecedente.		. (
		a Lange de servicio
s usted Licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 61-2010-SERVIR-PE?	( ) NO	(-) SI(*)
ser afirmativa la respuesta, por favor adjuntar documento que acredite	tal condición	The state of the s
		a de la composition della comp
		The contraction of the contracti
		Hayreda
Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y	, en caso necesario, au	torizo su investigación.
		A constitute delignation and the second seco
Declaración que formulo el del mes de d	e 2018.	
5		(c) yet a major for conjugative sound administration of Perry yet and yet and state of the perry and the second of the period
		The second secon
(Firma)		na nagyana na
		1127 1 CEIG
		e de l'écrigación.
		an Aminated at Service
		1 1 contravolde (1964) graph (2004) and 1510. At severe
		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
FG .		4+21(3)
		THE CLE
		The state of the s

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 32.3 del artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

# ANEXO N°01-A CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

Sofferes		
eñores PATRONATO DEL PARQUE DE LA	S LEYENDAS-Felipe Benavides Barreda	
Presente		Sarreda
O,		
	(Nombre y apellido)	eradministrado,
	, mediante la presen toria <b>CAS N°015-2018</b> , convocado por el PATPA	
	(Proceso al que postula) o que cumplo íntegramente con los requisit ndiente al servicio convocado y que adjunto a la	
NI y declaraciones juradas de acuerdo		Sarreda
	Fecha	.dedel 2018
		े व fin de acceder
	FIRMA DEL POSTULANTE	
ndicar marcando con un aspa (x) Condición	de Discapacidad:	.,,, .,
		Asicos y perfiles
djunta Certificado de Discapacidad	(SI) (NO)	scate la copia del
ipo de Discapacidad		Garretia
ísica	() ()	
uditiva	() ()	del 2018
isual	()()	ulicità se me
∕lental	() ()	) 4 fin de acceder
rental	( ) ( )	
esolución Presidencial Ejecutiva N° 61-201	LO-SERVIR/PE. Indicar marcando con un aspa (x):	sicos vi perfiles
		sonte la copia del
icenciado de las Fuerzas Armadas	(SI) (NO)	harreda

Página 13 de 18

. det 2018

### **ANEXO N°02**

### Formato 2-A

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

identificado (a) con DNI N°	, con domicilio
en	declaro
bajo juramento que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el Registro de I	Deudores Alimentarios Morosos
al que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudo	ores Alimentarios Morosos, y su
reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se	e encuentra a cargo y bajo la
responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.	TPS MOROSOS-
Lim	ia de 2018 domicilio
	Jeclaro
	tarfos Morosos
	Anrosas, y su
	a,∈ i ∋ajo la
FIRMA DEL POSTULANTE	Wayogosas-
	de 2018 domicilio
	naitios Morosos Valentia Livertiaes, y su
	ajo la

Jeolaro Jeolaro Jeolaros Morosos

#### Formato 2-B

### **DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

		ar eda
Yo,		identificado
(a) con DNI N°		, con domicilio
en		,declaro
bajo juramento no percibir in	ngresos por parte del Estado <sup>1</sup> ; ni tener antecedentes penale	s ni policiales, tener sentencias
condenatorias o haber sido se	ometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativa	s que me impidan laborar en el
Estado.		
Esta declaración se formula e del Procedimiento Administra	en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artíc	culo 42° de la Ley N° 27444, Ley
		a de la companya della companya della companya de la companya della companya dell
		tarrificado
		, con domicilio
	Lima	declaro de
		ridan laborar en el
		∨ N~ ∠7444, Ley
	FIRMA DEL POSTULANTE	- et da
		in ilicado
		, cor domicilio
		declaro 
		- itan laborar en el

/ N° 27/144, Ley

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Aplicable a los ganadores del concurso (a partir de la suscripción del contrato).

### Formato 2-C

## DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO – Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM

Yo,					i laborar on el
		(Nombre	e y apellido)		
el artículo IV, nume	eral 1.7 del Título	Preliminar y lo	, al amparo del Pri dispuesto en el artícul IO JURAMENTO lo sigu	o 42° de la l	
	facultad de desig		rado de consanguinida contratar o influenciar		DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF
Por lo cual declare	o que no me en N° 021-2000-PCN		en los alcances de la torias. Asimismo, me o		
EN CASO DE TENER	RPARIENTES				
Declaro bajo juram nombres indico, a c			al del Servicio Civil labo	oran las perso	onas cuyos apellidos y
		iu.			- PROPOSAMINO
Relación o vínculo ( Consanguinidad (C)					ezón de
Vínculo matrimonia					i cirecta en
Unión de hecho (U	H)				PCML D.S. N°
Señaladas a continu	uación:				- u Reglamento
RELACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO	CONDIC	IÓN CONTRACTUAL DE CE
					ंदह अपहसिवेष्ट
					i-xXXXIII ilianto
es falso, estoy suje privativa de libert	eto a los alcances tad de hasta 04	de lo estableci años, para lo	d de los hechos y tengo do en el artículo 438° que hacen falsa decl , simulando o alterando Lim	del Código F aración, vio o la verdad in	Penal, que prevé pena lando el principio de
			L POSTULANTE		re el bago Aresidant

Página **16** de **18** 

Juainerie.

l redarado revé pena rel princípio de

..... de 2018

Formato - 2 D

### **DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**

Por medio del presente, declaro expresamente que a la fecha ( ) SI, ( ) NO tengo familiares laborando en la Municipalidad Metropolitana de Lima (incluidos Organismos Descentralizados y Empresas Municipales), los cuales señalo ha:

Νō	Apellidos y Nombres Completos del Familiar	Dependencia en la que labora el Familiar	Fecha de ingreso del familiar (№ del último contrato)	Condición laboral (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) Larreda	Parentesco
	a)Hasta el 4º Grado de consanguinidad	6		2013 2013 2013	
				and the second of the second o	
				27 SE 1452 VER 970	
				A SEE SEE SEE STORY	,
	b)Hasta el 2º Grado de afinidad				
				latterando en	1
				pales)	
				THE RICES	
				Tradionymphics	A Contraction of the contraction
				, brion laboral	Parentesco
				11. (3) (1) (5) (6)	

(En caso de que falta espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Declaro bajo juramento que lo expresado responde a la verdad de los hechos y tengo pleno conocimiento ,que si lo declarado es falso, me encuentro sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal (\*)

Nombres y Apellidos	S:	108800
Flumo		Li crindo en
Firma		oales),
D.N.I. №	·	o włosznajtacz
Condición Laboral		1.036 (a) 5 (a) 1
Cargo		134443
Dirección u Oficina		::o coneci niento
		roículus 411º y
Fecha	· :	

#### Leyenda:

(1) Funcionario

(2) Empleado

(3) Obrero

noncci niento

(4) Contrato Administrativo de Servicios (5) Contratado por Servicios no personales

(6) Regidores

(7) Funcionarios o Directivos de Organismos Descentralizados y Empresas municipales.

(\*)Artículo 411º-el que ,en un procedimiento administrativo ,hace una falsa declaración a hechos o circunstancias que le corresponde probar ,violando la presunción de veracidad establecida por ley ,será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años.

Artículo 438º.-el que de cualquier otro modo que no esté especificado en los capítulos precedentes, comete falsedad simulando, suponiendo; alterando la verdad intencionalmente y con perjuicio de terceros, por palabras, hechos o usurpando nombre, calidad empleo que no le corresponde, suponiendo viva a una persona fallecida o que no ha existido o viceversa, será reprimido con una pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años

### Formato 2-E

Japanen it abgrance

onde supen endo viv de cuatro pros

fiscal en

and and a

- commercia de 2018

### DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

Yo,								identifi	icado
(a)	con	DNI	N°			, con	domicilio	fiscal	en
								de	eclaro
baio	iuramento	gue teng	o conocimie	ento de la siguier	nte normatividad:			Acenicies, as	
					rtículo 4° y el artículo	11° do la Lov Nº		ol Código do	
			odilica el ni	amerai 4.1 dei ai	rticulo 4 y el articulo	II de la Ley N	27013, Ley u	ei Couigo de	Luca
	Función F							n bijguo	٨
Decr	eto Supre	mo N° 033	-2005-PCM	, que aprueba el	Reglamento de la Ley	del Código de l	Ética de la Fur	ición Pública	
Asim	ismo, dec	laro que m	e compron	neto a observarla	as y cumplirlas en tod	a circunstancia.			
713111	normo, acc	iaro que in	e compron		,				
								一一 地地	icado
7								fiscal	en
								Cura Maria de	eclaro
						Lima	. de		
								made, supa ver	
								Código te	Etica
								Distance of	A
								ann et file	ĭ.
1									
				FIRM	A DEL POSTULAN	TE			
								一点 计注册	igado